GOBERNACION DE MISIONES
República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 512 / 2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA PROEL INGENIERIA DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ASFALTO EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO MISIONES, A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

San Juan Bautista Misiones, 12 de abril de 2011.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicacion de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" *dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador...* "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4.249 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y su decreto reglamentario **Nº 6071/2011**".----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. a) Licitación Publica Nacional: para aquellas contrataciones que superen los diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la Firma **PROEL INGENIERIA** de la ciudad de Asunción para la construcción de asfalto en la ciudad de San Ignacio Misiones, bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional y por medio de un contrato por un monto de **Gs. 588.828.975** (quinientos ochenta y ocho millones ochocientos veinte y ocho novecientos setenta y cinco guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Augusto Galeano Mominigo
Secretario General

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones